

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA DECLARACIÓN DE GESTIÓN ANUAL DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS Y/O ESPECIALES DE GENERADORES DE PROYECTOS, OBRAS O ACTIVIDADES.
Institución	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA
Descripción	Servicio orientado a emitir pronunciamiento sobre la declaración anual de actividades generadoras respecto a la gestión de residuos y desechos peligrosos y especiales, con el fin de controlar los movimientos y gestión de las cantidades de desechos peligrosos y/o especiales generados tanto de gestores ambientales o prestadores de servicio como de generadores, para así asegurarse que la eliminación o disposición final de desechos sea ambientalmente correcta.
¿A quién está dirigido?	• Persona Jurídica - Privada: Empresas, asociaciones, comunas o comunidades legalmente constituidas que posean predios con áreas de regeneración natural y busquen el aprovechamiento técnico y legal de los recursos maderables. • Persona Jurídica - Pública: Instituciones o empresas del Estado, así como gobiernos autónomos descentralizados que administren terrenos donde se haya desarrollado este tipo de cobertura forestal. • Persona Natural - Ecuatoriana: Ciudadanos ecuatorianos que sean propietarios, poseedores o adjudicatarios de tierras con presencia de regeneración natural y deseen realizar un aprovechamiento sustentable. • Persona Natural - Extranjera: Ciudadanos extranjeros que residan en el país y cuenten con la titularidad legal de predios que cumplan con las características para este tipo de manejo forestal. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones. Resultado a obtener: • Oficio de pronunciamiento de la declaración de gestión de desechos peligrosos y especiales

¿Qué necesito
para hacer el
trámite?

Requisitos Generales:

1. Oficio de solicitud dirigido a la Dirección Zonal para la aprobación para la revisión de los reportes anuales de gestión integral de residuos y desechos peligrosos y/o especiales.
2. Formularios de Declaración Anual.
3. Bitácora de almacenamiento de residuos o desechos peligrosos y especiales
4. Manifiestos únicos de entrega - recepción de residuos o desechos peligrosos y especiales
5. Actas de destrucción o disposición final de residuos o desechos peligrosos y especiales

Requisitos Específicos:

1. Registro de Generador de Residuos y Desechos Peligrosos y Especiales.

¿Cómo hago el trámite?

PROCEDIMIENTO EN LINEA:

1. En caso de contar con el proceso de regularización ambiental y el registro de generador de residuos y desechos peligrosos y especiales, la declaración anual puede ejecutarse a través de la plataforma SUJA en el módulo RETCE, por lo cual deberá ingresar la información solicitada con los sustentos correspondientes. Caso contrario deberá ingresarse la documentación de manera presencial en la Dirección Zonal correspondiente.

Una vez que la autoridad ambiental haya revisado el trámite, procederá con el envío del pronunciamiento.

Descargar el oficio de pronunciamiento, y en caso de existir observaciones deberá proceder con las respuestas a la misma.

PROCEDIMIENTO PRESENCIAL:

1. Ingresar oficio de solicitud para la aprobación de declaración de gestión de desechos peligrosos y/o especiales dirigido a la Dirección Zonal correspondiente o a través del correo electrónico tramites.mae@ambienteyenergia.gob.ec; atencion.virtual@ambienteyenergia.gob.ec, el oficio debe adjuntar las matrices de declaración, bitácora de almacenamiento, manifiestos únicos de entrega recepción y actas de destrucción
2. Recibir oficio de pronunciamiento de declaración de gestión de desechos peligrosos y/o especiales
3. En caso de existir observaciones deberá proceder con la atención y respuesta a la mismas.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite el horario de atención es de lunes a viernes de 08:00 a 17:00.
Ministerio de Ambiente y Energía

Av. Madrid Nro. 11-59 y Andalucía
Av. de la República y Teresa de Cepeda (Edificio Covidal)
Av. república de El Salvador N36-46 y Suecia
En las 10 oficinas técnicas a nivel desconcentrado.

Mediante correo electrónico (tramites.mae@ambienteyenergia.gob.ec; atencion.virtual@ambienteyenergia.gob.ec), en el cual deberá adjuntar la información de respaldo digitalizada o el enlace de respaldo en la nube el mismo que deberá estar activo de manera permanente.

Base Legal

- [Acuerdo Ministerial No 061 Reforma del Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria](#). Art. 88.
- [Código Organico del Ambiente](#). Art. 237, 238.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Mesa de Ayuda

Correo Electrónico: mesadeayuda@ambiente.gob.ec

Teléfono: (02) 3987 600, ext. 3001, 3002, 3003, 3004, 3005, 3006

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	07	0	1
2026	06	0	2
2026	05	0	0
2026	04	0	16
2026	03	0	16
2026	02	0	40
2026	01	0	353
2025	12	0	21
2025	11	0	9
2025	10	0	22
2025	09	0	2
2025	08	0	19
2025	07	0	16
2025	06	0	42
2025	05	0	39
2025	04	0	55
2025	03	0	64
2025	02	0	180

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	01	0	1243
2024	12	0	35
2024	11	0	14
2024	10	0	13
2024	09	0	0
2024	08	0	35
2024	07	0	55
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	2
2024	03	0	5
2024	02	0	0
2024	01	0	277
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	2
2023	05	0	54
2023	04	0	70
2023	03	0	14
2023	02	0	90

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	01	0	115
2022	12	0	189
2022	11	0	31
2022	10	0	0
2022	09	0	683
2022	08	0	683
2022	07	0	855
2022	06	0	598
2022	05	0	0
2022	04	0	506
2022	03	0	527
2022	02	0	368
2022	01	0	554
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	5	219
2021	06	0	0
2021	05	10	208
2021	04	15	507
2021	03	17	565
2021	02	20	589
2021	01	0	3
2020	12	18	96

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	11	2	88
2020	10	20	208
2020	09	0	75
2020	08	0	0
2020	07	0	3
2020	06	0	4
2020	05	0	4
2020	04	0	507
2020	03	0	565
2020	02	0	589
2020	01	9	340
2019	12	0	107
2019	11	9	70
2019	10	0	100
2019	08	0	100
2019	07	0	368
2019	06	0	160
2019	05	0	269
2019	04	0	477
2019	03	0	454
2019	02	0	476
2019	01	13	893
2018	12	5	2636
2017	12	50	2685

